

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO		
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Tributario	4º	1º	7	Obligatoria		
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
Grado en Derecho:			Departamento de Derecho Financiero y Tributario http://derechofinanciero.ugr.es/				
			HORARIO DE TUTORÍAS				
<table border="1"> <tr> <td>Grupo F</td> <td>Dr. D. José Manuel Pérez Lara</td> </tr> </table>			Grupo F	Dr. D. José Manuel Pérez Lara	Consultar web Departamento http://derechofinanciero.ugr.es/docencia/ordenacion_docente/19 Facultad de Derecho Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. 261 PRIMER CUATRIMESTRE: Lunes 18 a 20 h Martes: 18 a 20 h Jueves: 18 a 20 h SEGUNDO CUATRIMESTRE: Martes: 8 a 14 h		
Grupo F	Dr. D. José Manuel Pérez Lara						
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
<ul style="list-style-type: none"> Grado en Derecho. Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración. 							
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)							
No se establecen requisitos previos							

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
<ul style="list-style-type: none"> – El sistema tributario estatal. – Análisis de los diversos impuestos que conforman el sistema tributario estatal. – El sistema tributario autonómico. – El sistema tributario local.
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el Verifica del Grado.
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
<p>Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema tributario estatal. • Análisis de los diversos impuestos que conforman el sistema tributario estatal. • El sistema tributario autonómico. • El sistema tributario local.
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA
El publicado en la Guía Docente de la asignatura.
BIBLIOGRAFÍA
La especificada en la Guía Docente de la asignatura.
ENLACES RECOMENDADOS
Los señalados en la Guía Docente de la asignatura.
METODOLOGÍA DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas. • Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos. • Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el discente.
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)
Prueba consistente en la resolución de un supuesto práctico en la que el alumno manejará la legislación que considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba 0 a 10.
INFORMACIÓN ADICIONAL
La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología para la resolución de los supuestos prácticos, pero el docente no hará ningún control sobre ella.



